

Laura E. de la Garza Glez.



**ACTA DECIMO TERCERA, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA 26 VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO 2021-2024.**

De conformidad a lo establecido en los artículos 47 fracción III, 31, 14 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 34 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de este Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, y emitida la convocatoria previamente, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 para la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, llevándose a cabo el día viernes 26 de enero del 2024, a las 8:00 horas en la Sala de Cabildo dentro de este Palacio Municipal bajo el siguiente.-----

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal de ser procedente;

II. Aprobación del Orden del día;

III. Análisis, debate y discusión y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco; PRIMERO.-Autorice al abogado Gilberto Antonio Palomar González, Presidente Municipal, al abogado Juan Rodríguez Ángel, Síndico Municipal, al Ciudadano Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas, Secretario General y al Mtro. Hugo Alberto Galarza Carrasco, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$340,000.00 Trescientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N. según lo establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2024 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de la ministración de julio a diciembre del año 2023, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Maria del carmen Guzman C

Arroas
Evelia Guzman P.

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

SEGUNDO. - Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto de "Re encarpetao asfáltico en la calle Hidalgo de acceso a las Güeras, entre la Plaza Las Güeras y carretera a Bajío de San José en la comunidad de "Las Güeras", en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco", señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación". Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Encarnación de Díaz Jalisco; derivadas de la celebración del CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.

IV. Clausura de la Sesión por el presidente Municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco, Periodo Constitucional 2021 - 2024, Abogado Gilberto Antonio Palomar González.

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Con su venia Señor presidente, doy lectura al punto número uno: **Punto Número I:** Lista de Asistencia, verificación y declaración de Quórum Legal de ser procedente. -----

- Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González. "Presente". -----
- Síndico Abg. Juan Rodríguez Ángel. "Presente". -----
- Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso. "Ausente". -----
- Regidor C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez. "Ausente". -----
- Regidora C. María Evelia Guzmán Pérez. "Presente". -----
- Regidora C. María del Carmen Guzmán Ortega. "Presente". -----
- Regidor Dr. Heriberto Hernández Alba. "Presente". -----
- Regidor Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre. "Presente". -----
- Regidora Lic. Laura Elena de la Garza González "Presente."-----
- Regidor C. José de Jesús Villalobos Cervantes. "Presente". -----
- Regidora C. Lourdes Ortiz Peralta. "Presente". -----
- Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo. "Presente". -----
- Regidora C. Margarita Paredes Romo. "Presente". -----
- Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo. "Presente". -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Señor presidente doy cuenta de que 12 ediles de este municipio se encuentran presentes en esta décimo segunda sesión extraordinaria. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien Señor secretario declaramos el quórum legal de esta la décima tercera sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, Señor secretario se le instruye para que dé continuidad con el punto número dos del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: **Punto Numero II:** Aprobación del Orden del día. -----

Maria del Carmen Guzmán O

romo

Evelia Guzmán P

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar Gonzalez: secretario someta a votación la aprobación de este punto. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa favor de manifestarlo, doy cuenta que los 12 ediles presentes en esta sesión han votado a favor de aprobar el orden del día.

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor secretario se le instruye para que de lectura al punto número tres, del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: III.- Análisis, debate y discusión y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco; PRIMERO.-Autorice al abogado Gilberto Antonio Palomar González, Presidente Municipal, al abogado Juan Rodríguez Ángel, Síndico Municipal, al Ciudadano Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas, Secretario General y al Mtro. Hugo Alberto Galarza Carrasco, Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que suscriban CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$340,000.00 Trescientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 M.N. según lo establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2024 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de la ministración de julio a diciembre del año 2023, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública.

SEGUNDO. - Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto de "Re encarpetado asfáltico en la calle Hidalgo de acceso a las Güeras, entre la Plaza Las Güeras y carretera a Bajío de San José en la comunidad de "Las Güeras", en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco", señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación". Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Encarnación de Díaz Jalisco; derivadas de la celebración del CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien señor secretario, ya que conocen el contenido, pues ya se refirió que este es un recurso Federal que se gestiona a partir de las aportaciones de los ciudadanos que quieren regularizar vehículos de procedencia extranjera y este recurso es cada tres meses, así que toca el corto trimestre del año pasado, y la iniciativa es que lo destinemos para

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas']

[Handwritten signature and notes on the left margin, including 'M. Roma']

[Handwritten notes on the left margin, including 'Maria del Carmen Guzmán']

[Handwritten signature and notes on the left margin, including 'Evelia Guzmán']

aventajarle en el tramo que tenemos pendiente en Las Gueras, si algun regidor, regidora quiere hacer uso a su derecho al uso de la voz, sírvanse manifestados.- -

Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo: El programa o apoyo que viene, ¿Cuánto tiempo creen que tarde en llegar este recurso? Y ¿Cuándo se aplicaría?, ya tienen un programado o ¿apenas vamos a ingresar a ver si nos toca el apoyo? - - - - -

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Es un hecho que nos toca si lo entregamos hoy, nos notificaron ayer, es un hecho creemos que va a llegar junto con la sesión anterior donde tocamos el tema, estamos estimando que a mediados de marzo por eso la rapidez, esperemos a mediados de marzo, obviamente la obra que requerimos es mas costosa vamos a proponerla tal vez la siguiente sesión para completar, fueron más de 500 metros los que abrimos, hicimos un drenaje que metimos ahí en comision, creo que fueron al final 500 metros de margen, pero creo que afectamos un poquito mas como 550 metros, una obra enorme, toda la calle principal la tuvimos que abrir para instalarles el drenaje, se colapso y anora tenemos que entrar, lo que vamos a proponer es un recarpeteado. Adelante regidora Fanny. - - - - -

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: En el último inciso se menciona que quedaría condicionado el sueldo futuro de los trabajadores. - - - - -

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: no, todo recurso que se gestiona tiene esta condición, secretario someta a votación. - - - - -

Amor

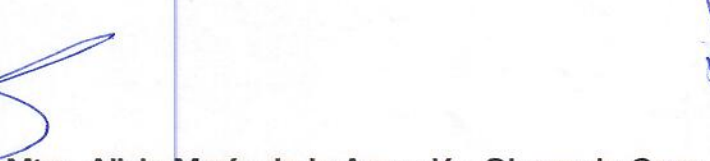
Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa de aprobar el punto número III favor de manifestarlo, doy cuenta que 12 ediles han votado a favor. - - - - -

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien secretario de lectura al siguiente último punto del orden del día. - - - - -

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número VII: clausura de la Sesión. - - - - -

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Se declara oficialmente clausurada esta décimo segunda sesión extraordinaria. - - - - -

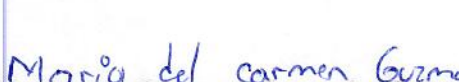

Abg. Gilberto Antonio Palomar González
Presidente Municipal.



Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso
Regidora

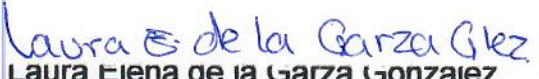
Abg. Juan Rodríguez Ángel
Síndico

C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez
Regidor


C. María Evelia Guzmán Pérez
Regidora

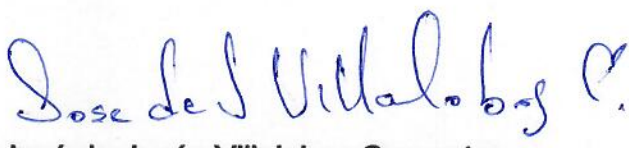

C. María del Carmen Guzmán Ortega
Regidora


Dr. Heriberto Hernández Alba
Regidor


LIC. Laura Elena de la Garza González
Regidora



Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre
Regidor



Mtro. Leobardo Romo Cornejo
Regidor


C. José de Jesús Villalobos Cervantes
Regidor


C. Lourdes Ortiz Peralta
Regidora


C. Margarita Paredes Romo
Regidora


Lic. Fanny Rocío Navarro Romo
Regidora


El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco, para el periodo constitucional 2021-2024, C. JESUS OSVALDO VAZQUEZ CUEVAS, actuando con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, certifico, hago constar y doy fe. -----

ATENTAMENTE

Encarnación de Díaz, Jalisco a 26 veintiséis de enero del 2024.


C. JESÚS OSVALDO VÁZQUEZ CUEVAS
SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO 2021-2024.



"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO DEFENSOR DEL MAYAB".